LA GACETA MERCANTIL

DIAR O COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2432....BUENOS AIRES, VI RNES 16 DE MARZO DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

PARA LA HAVANA

Pasageros solamente.

El (A. 1.) bergantin JANE, su capitan *Tomas Brown Bell.* E- buque muy velero y tiene escelentes comodidades para pasageros. Ocúrrase al capitan en la fonda de Washington ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Mar-timo.
No. 88 calle de la Piedad.

For Antwerp & Hamburg.

The fine fast sailing coppered and copper fastened Hsmburg Brig GEORGE & AUGUST of 240 tons, captain Witrock, having two thirds of her cargo engaged, will meet with quick despatch, can still take from four to five thousand hides or its equivalent in measurement goods at a moderate rate. Also has exellent accomodations for passengers For terms of either, apply to the consignee J. J. Klick, or to

ALSOGARAY Y WILSON,
Calle de la Piedad No. 69½

FOR HAMBURGH.

(*Passage only.*)

The fast sailing coppered and copper fastened British Brig *George*, captain Robert Rothuy will be despached in all the month of March and can accomodate a few passengers in a very genteel mauner a d good fare. For terms apply to captain Rothuy at Washington Hotel or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker,
f 16 No. 88 calle de la Piedad.

FOR NEW YORK DIRECT.

Has three fourths of her cargo already engaged and going on board.

The superior fast sailing, first class, coppered and copper fastened American Barque *PALLAS*, 209 tons Register, Freeman Master is now loading and will have immediate despatch; can still take four thousand hides or equivalent in any other freight than Bones or Garras which are not allowed to go on board other. Also has excellent accomodations for passengers; for terms of either, apply to her consignees Mr. Davison Dorr y Ca. or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker
f 1 No. 88 calle de la Piedad.

SE FLETA O SE CONTRATA.

Para cualquier puerto de Franci ó España el hermoso y nuevo velero bergantin frances Mon Plaisir de 200 toneladas, recien llegado á Montevideo de Marsellas: este buque está perfectamente equipado y fué forradoen zing ahora 15 meses, y ofrece á los cargadores de frutos del pais una excelente oportunidad. Para tratar sea por flete ó por contrata, ocurrase á los SS. Noble Gowland y Ca. ó á

ALSOGARAY Y WILSON.
Núm. 69½ calle de la Piedad.

PARA HAMBURGO.

(*Pasageros solamente.*)

El muy velero clavado y forrado en cobre bergantin ingles *GEORGE*, su capitan Roberto Rothuy, será despachado en todo el mes de Marzo y puede recibir algunos pasageros de un modo muy decente y con buen trato. Por los pormenores ocúrrase al capitan en la fonda de Washington, ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo
f16 Calle de la Piedad No 88

Para Amberes, con escala en Falmouth.

La muy nueva y fina de vela galiota belga nombrada ANTONIUS, su capitan D. H. H. Lange. Dicho buque es tocante á todo de primera clase, y forrado en zinc. El presente es su tercer viage y será despacho con brevedad. Para flete ó parage, teniendo buenas comodidades, podrán ocurrir á tratar con su consignatario D. Carlos Bunge, No. 13 calle de Cangallo, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo
e 31 Calle de la Piedad No. 88

FOR HAVANA

(*Passage only.*)

The A. 1. British Brig JANE, Thomas Brown Bell master: the above vessel sails very fast and has excellent accomodations for passengers; for terms apply to the master at Washington Hotel or to

CHARLES R. HORNE.
Licensed ship Broker
No. 88 Calle de la Piedad.

For Freight, or Charter, to any port in France or Spain.

The fine fast sailing french brig MON PLAISIR, of 200 tons Burthen, just arrived at Monte Video from Marselles, in 70 days: this vessel is well found in every respect and was zincked about 15 mouths since: offers now to shippers of produce a preference; for particulars of terms for either freight, or Charter. Apply to Mess. Noble, Gowland & Co., or to

ALSOGARAY & WILSON,
Calle de la Piedad No. 69½.

Para Cadiz, Barcelona y Génova.

Se fleta la muy velera y de primera clase polacra sarda VIRTUD, advirtiendo que tiene la mitad de su carga, por lo que dará la vela á la mayor brevedad, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Para uno ú otro ocúrrase á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46. f 8 tfc

---

For freight or Charter,

The A. 1. coppered and copper fastened British Brig SCOTT, 230 tons Register, Robert Groing master, will be ready to receive cargo in a few days and can be despatched soon: she is in every respect a most superior vessel. For terms apply to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing coppered and capper fastened British Schooner COMMERCIAL PACKET, 120 tons, H. Jeffery Master, has only room for from ten to twenty tons dry freight and will be despatched iinmediately. Has also good accomodations for a few passengers. For terms apply to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
No. 88 calle de la Piedad.

Para Amberes y Hamburgo.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin hamburgues JORGE Y AUGUSTO, de porte de 240 toneladas, capitan Wittrock, teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su carga, será prontamente despachado, puede todavía tomar de cuatro á cinco mil cueros, ó su equivalente en carga liviana á un flete moderado: tiene tambien exelentes comodidades para pasageros: para ajustar por uno ú otro, ocurrase á su consignatario J. J. Klick, ó á

ALSOGARAY Y WILSON,
Calle de la Piedad No. 69½.

For Antwerp, calling at Falmouth.

The new first class very fast sailing zinc sheathed Belgian Galiot ANTONIUS, captain H. H. Lange, is now on her third voyage, and will have good despatch. For terms of freight or passage having good accomodations, apply either to her consignee Mr. Bunge No. 13 calle de Cangallo, or to

CHARLES, R. HORNE,
Licensed ship broker
m 13 tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA NUEVA-YORK EN DERECHURA.

Tiene ya las 3 cuartas partes de su carga contratada y se está embarcando.

La superior y de primera clase, clavada y forrada en cobre barca americana PALLAS, de 209 toneladas por Registro, su capitan, Freeman, se halla actualmente recibiendo carga y sera despachada inmediatamente, puede aun recibir cuatro mil cueros ó su equivalente de cualquier flete menos *canillas y garras*, que no se reciben á su bordo. Tiene escelentes comodidades para pasageros. Por uno ú otro ocúrrase á los señores Davison, Dorr y Ca., ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo.
No. 88, Calle de la Piedad.

Passage for England.

The superior fast sailing coppered and copper fastened British Brig GEORGE, 193 tons, Robert Rothruy Master, will sail hence in about 3 weeks, for Hamburgh and will land passengers in the British Channel. She can still accommodate 2 or 3 in a very confortable manner. For terms apply to

CHARLES R. HORNE,
Licenced ship Broker
m 9 6c No. 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERVOOL.

The superior fast sailing coppered and copper fastened, British A. 1. Brig SCOTT, captain Robert Iruing, will commence taking in cargo in a few days and having alarge past engaged under engagement to sail within a certai eriod, will have good despatch. For freight of the balance of cargo, or passage having excellent accomodations, apply to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker
No 88 calle de la Piedad.

FOR HAMBURGH.

The substantial, fast sailing coppered and copper fastened Danish Brig CHARLOTTE, 175 tons captain Wippell, has a considerable part of her cargo already engaged ready to go on board: will commence loading shortly and will have good despatch. For terms of freight, or passage, having excellent accomodations please apply to her consignees Merss. S. Lezica & Brothers, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker,
No. 88 calle de la Piedad.

PARA CADIZ Y GIBRALTAR,

El muy conocido de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin sardo GENERAL AMERICANO, capitan Carlos Francisco Barboro, de porte de 225 toneladas; tiene el registro abierto, y empezará á recibir su carga el 15 del presente mes; puede recibir alguna carga mas y tiene escelentes comodidades para pasageros, para uno y otro ocurran á sus consignatarios

REZAVAL HERMANOS
m 10 20c Calle de la Catedral No. 94.

PARA HAMBURGO.

El muy fuerte, bien construido, forrado y clavado en cobre bergantin dinamarquez CARLOTA, de 175 toneladas, su capitan Wippoll, tiene ya contratada parte considerable de su cargamento, el que empezará á recibir á su bordo dentro de pocos dias, y será despachado el buque para su destino con la brevedad posible. Para flete del restante de su cargamento, ó pasage teniendo escelentes comodidades, pueden ocurrir a tratar con sus consignatarios los señores Sebastian Lezica y hermanos, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo,
No. 88 calle de la Piedad.

Para Havre de Gracia.

El hermoso y muy sólido bergantin frances HERMINIE, clavado y forrado en cobre, su capitan Soret, saldrá para dicho destino á fines de Abril, teniendo ya contratada la mayor parte de su carga. Este buque, que hace su tercer viage en este rio, tiene dos espaciosas cámaras para pasageros, y puede ofrecerles la mayor comodidad. Ocurrir por las condiciones del flete ó del pasage; al capitan Soret, en la Fonda de Francia calle del 25 de Mayo, ó á sus consignatarios,

Garnier, hermanos
m 13 tfs Calle de la Piedad No 121.

Para Cadiz, Barcelona y Génova,

Saldrá lo mas pronto posible la velora y de primera clase polacra sarda CONCEPCION, capitan Bancalary, tiene la mitad de la carga contratada y admite la restante, como igualmente pasageros para lo cual tiene comodidades de primera clase. Ocúrrase á su consignatario D. *José Gestal*, calle de la Victoria No. 150. m 14 tfs

---

PARA EL RIO JANEIRO.

La goleta *Paquete del Rio*, su capitan Viogot, saldrá para dicho destino á fines del presente mes sin falta alguna. Quien guste cargar ó ir de pasage en ella ocurra á Guerin hijo, Soris y Ca., calle de la Paz No. 18. m 8 tfs

---

SE VENDE,

El muy velero bergantin goleta nacional *ANN*, buque de buenas maderas, aforrado hace poco con su aparejo completo, segun consta del inventario que pueden verlo los que quieran comprarlo, en la calle de la Reconquista No. 36, ó en la calle de la Piedad No. 88, casa de Carlos R. Horne, corredor marítimo. En caso de no venderse dicho buque, en toda la presente semana, recibe carga á flete para Rio Janeiro, y podrán tratar con los mismos. m 15 6p

---

Para cualquiera Puerto del Brasil.

Se fleta el velero y de primera clase bergantin goleta oriental BELLA UNION, capitan Asareto, de porte de 120 toneladas y de muy poco calado. Los señores que se interesen, ocurran á su consignatario José Gestal, ó á

ALSOGARAY, Y WILSON
m 15 tfc Calle de la Piedad No. 69½.

FOR FREIGHT OR CHARTER,

(*To any Port in Brazil.*)

The fine fast sailing Oriental Schooner Brig BELLA UNION of 120 tons burthen; captain Asareto. She is in every respect will found and always has delivered her cargo in good order. For particulars of terms, apply to the consignee José Gestal, on or

ALSOGARAY, & WILSON,
No. 69½ calle de la Piedad.

AVISO.

Saldrá el 18 ó 20 del corriente para el Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y Santa Fé, la chalupa PRIMAVERA. Para flete y pasage, ocurrase á la calle del Belgrano No. 143. m 15 3p

---

AVISO.

El dia 16 del corriente saldrá para San Pedro, y San Nicolas el queche FLOR DEL PARANA, tiene buena comodidad para pasageros y carga. En la calle de San Lorenzo No. 19, vive el dueño Gaspar Ravena. m 15 3p

---

Para la Colonia, Soriano y Mercedes.

Saldrá el Lunes de la semana entrante, la balandra *Oriental Libre.* Los señores que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran á el almacen de suelas, calle de Venezuela No. 50 donde encontrarán con quien tratar. m 15 3p

---

Interesante á los barqueros.

Se vende la recientemente carenada de firme balandra ROSARIO, surta en Barracas en el puerto de los Tachos, donde se puede ver, y para tratar, con D. Nicolas Jorge, calle del Templo No. 19, desde las diez hasta la una. m 14 3p

---

SE HA HUIDO;

Una criada mulata, llamada Tomasa, mendocina, de edad de 25 años, pelo lascio corto, un lunar en la punta de la nariz que parece peca, baja, gorda. La persona que sepa de su paradero ó la entregue en la cárcel, ó de aviso en casa de su amo, calle de Maypú No. 180 será gratificada con 100 pesos. m 14 3p

---

SE DESEA COLOCAR,

UN jóven recien llegado, de sirviente ó mucamo; tiene buenas recomendaciones y buenos certificados. Ocúrrase á la calle de Maypú No. 27. m 14 3p

---

A LOS HERREROS.

DIEGO WHITE y Ca., No. 30 calle de la Biblioteca, acaban de recibir un surtido completo de fierro, en planchuelas, barras, cavillas, planchas y arcos; y se vende á precios acomodados.

m 15 3p

AVISO.

UN cocinero extrangero con pocos dias en el pais, desea colocarse de mayordomo en una casa, bien sea del pais ó estrangera. Vive en la calle de la Plata No. 1. m 15 3p

---

Fondos Públicos de la última creavion.

SE reciben en cambio de una casita, en terreno de 18½ varas de frente al Retiro, calle de la Catedral, y fondo de 70 á 80 varas al rio sobre la barranca, está en un parage muy hermoso. Quien se interese en el cambio que será ventajoso, se verá con su dueño, calle de Maypú No. 11 á cualquiera hora. m 15 3p

ESTERIOR.

BRASIL.

La siguiente proposicion hecha por el consejo general de la provincia de Minas, para dar algun impulso á la poblacion y á la industria de esa provincia-reino (pues sus dimenciones territoriales y sus recursos naturales la ponen fuera de circulo de lo que comunmente entienden por provincia, en las reparticiones de los estados,) nos parece demasiado notable, por el espiritu de liberalismo ilustrado que lo ha dictado, y de un interes demasiado grande para los estrangeros que de un momento á otro pueden dirigirse aqui en gran numero para que dejemos de traducirla.

" El consejo general de la provincia de Minas, convencido que uno de los mayores obstáculos que se oponen al desarrollo de la industria rural y fabril, es la falta de poblacion de que se reciente esta provincia relativamente á su vasta estension, y queriendo dar el impulso conveniente á su desarrollo, por la introduccion de colonos estrangeros, hace la siguiente :

PROPOSICION.

Art. 1.° La emigracion de los colonos estrangeros que quisieran establecer su residencia en la provinciade Minas Generales,se entregará á lá agricultura,la mineracion, ó toda otra explotacion industrial, recibira del gobierno provincial todo el fomento posible, asegurandoles el goce de todos los derechos individuales garantidos por la constitucion del imperio, asi como de las ventajas espresadas mas abajo.

Art. 2. A todo colono que venga à establecerse en la provincia de Minas-Generales, se le garante la concesion de terreno, en la siguiente proporcion :

1. El colono cuya familia se compone de 12 personas y mas, recibirá una *sesmaria* (legua cuadrada) de terreno :

2. Todo colono que compruebe que tiene á su disposicion, en bienes aplicables á la agricultura ó todo otro ramo de industria, un valor de 3 á 4 *contos* de reis, recibirá una concesion igual.

Art. 3. El gobierno provincial está autorizado para conceder *sesmarias*, medios *sesmarias*, y cuartos *sesmarias*, à los que los pidan en virtud de las leyes existentes, no solo en los desiertos del Rio Dulce, sino tambien en todas las partes de la provincia donde existan tierras sin dueño.

Art. 4. Los propietarios que en el espacio de dos años no hubieran determinado los límites y dado principio al cultivo de su propiedad, serán obligados á hacerlo en el intérvalo del tercer año, contados desde el dia de la publicacion de un edicto que el gobierno provincial hará publicar en los parages convenientes ; y los que durante este nuevo término no hayan comenzado sus desmontes, perderán los derechos que tenian sobre sus terrenos, los cuales podrán ser cencedidos á nuevos solicitantes.

Art. 5. El gobierno provincial dará las instrucciones convenientes para la colonizacion estrangera, á fin de evitar todo abuso. Dará á cada familia los pases respectivos, y hará revalidar los contratos convenientes, dando parte de todo al consejo general.

Art. 6. Las leyes contrarias serán derogadas.

Palacio del Consejo general, á 18 de Enero de 1832,

ANTONIO JOSE MONTEIRO DE BARROS.
Presidente.
M. R. Jardim.
Secretario.
(*Messager.*)

Correspondencia.

Sres. EE. de la Gaceta Mercantil:

Hemos leido en el Lucero del 14 un estracto de una proposicion hecha por el Sr. *Delpon* en la camara de diputados sobre el establecimiento de una colonia de deportacion en el Sud del territorio de la República Argentina. Teniendo el honor de conocer particularmente al Sr. Almirante *Grivel*, habiendole oido emitir ideas tan sabias como filantrópicas sobre un plan de colonizacion que resultase en beneficio general de la humanidad y contribuyese á un pronto desarrollo de prosperidad en este hermoso pais, debemos creer que el Sr. Delpon al saber de este proyecto ó lo habrá mal entendido, ó habrá substituido sus propias ideas á las del Almirante tanto mas cuanto que este diputado recien elegido y cuyo nombre veo por primera vez sostiene unos hechos enteramente erroneos.

Empieza diciendo que el Sr. Almirante Grivel, *encargado por la anterior administracion de descubrir un parage propicio para el establecimiento de una colonia de represion encontró en el Sud del Rio de la Plata un territorio favorecido con todos los dones de la naturaleza &c. &c.*

Esas pocas palabras encierran dos aserciones materialmente inexactas : 1.° el señor Grivel nunca recibió de su gobierno la órden de que habla el Sr. Delpon, por que de lo contrario hubiera procurado cumplir con lo mandado ; pero el carácter tan honrado y bien conocido de este oficial á nadie permite suponer que hubiese obrado clandestinamente ; se hubiera entendido desde luego con el gobierno evitando excitar cualesquiera recelos.

2.° Es notorio en Buenos Ayres que el almirante nunca pisó el territorio de la República al Sud de la Plata, ni mandó en estos parages buque alguno de las fuerzas de su mando, y entonces ¿cómo pudo hacer el descubrimiento de que habla el Sr. Delpon?

Luego que una proposicion como la de este diputado se halla desde el principio tan formalmente desmentida en sus bases, bastaria lo dicho para refutar un supuesto proyecto que solo existió en la imaginacion del Sr. Delpon. Pero ya que se atribuyó la idea primera de este proyecto al Sr. Grivel, habiéndonos comunicado este Sr., sus ideas á este respecto, creemos útil bosquejarlas, y confiamos que se admitirán con tanta mas condescendencia cuanto que estan en armonia con el carácter honrado de este oficial. Ademas debemos declarar que no presentaba sus miras coma un plan fijo que queria proponer á su gobierno sino como un proyecto que deseaba, mas bien que lo esperaba, ver realizarse en el interes de ambos paises.

El deseo del almirante era, pues, que una compañia, y no el gobierno francés, solicitase del gobierno argentino la concesion de terrenos vastos situados precisamente en un terreno fertil, pero inhabitado, y desde donde se pudiese sin mayores obstaculos comunicar con la capital, se debia empezar á poblar la colonia con familias enteras y lejos de hacer de ella un deposito de malhechores, queria que solo se admitiesen hombres de buena comportacion y de amor al trabajo ; deseaba que los colonos viniesen á establecerse sin pensar en volver á su país, y se creasen una nueva pátria trabajando en su prosperidad. La colonia debia ser numerosa porque no permitiendo la distáncia que recibiese siempre de este Gobierno auxilios inmediatos, era preciso que fuese bastante fuerte para defenderse contra los tribus salvajes, sin serlo hasta inspirar recelos al Estado que la hospedaba. Esta colonia de ningun modo hubiera pretendido formarse bajo otro pabellon que el argentino ; introduciendo con sigo los adelantamientos de la Europa en la agricultura y la industria, hubiera dado necesariamente un fuerte impulso al desarrollo de prosperidad á que en tan alto grado son destinadas estas regiones, exonerándolas desde el principio de una parte de los tributos que hasta ahora tuvieron que pagar á la industria estrangera.

Tales eran, Srs. EE., las verdaderas ideas del Almirante tan divergentes de las que le supone el oficioso diputado. Estamos ciertos que si el señor Grivel forma algun proyecto de establecimiento en estas regiones, tendrá siempre por punto de arranque la dignidad y prosperidad del país.

El Tricolor.

INTERIOR.

ENTRE-RIOS.

Documentos oficiales relativos al nombramiento de Gobernador y Capitan General de la provincia, hecho en la persona del Sr. Coronel, comandante general de armas de Santa Fé, D. PASCUAL ECHAGÜE.

Sala de Sesiones, Paraná Febrero 22 de 1832.

El presidente infrascripto tiene hoy el mas grato placer al dirigirse al Exmo Sr, gobernador y capitan general de la provincia de Santa Fé para decirle: que la representacion de la provincia de Entre-Rios, despues de la mas detenida y profunda meditacion acerca de la persona que ha de presidir sus destinos y ocupar la silla de gobierno, se ha fijado decididamente en el Sr. coronel de esa provincia D. Pascual Echagüe, y en sesion de este dia ha sido electo gobernador y capitan general de la provincia de Entre-Rios por unanimidad de sufragios, y el H. C. espera que el Exmo. Sr. Gobernador, á quien se dirige, animado del loable deseo que siempre ha manifestado por la prosperidad y dicha de los pueblos, especialmente los que felizmente pertenecen á la liga litoral, se digne permitir al Sr. coronel Echague, acepte el cargo, que la provincia de Entre Rios le confia, por medio de la voz de sus Representantes.

El indicado presidente al transmitir los sinceros sentimiento del H. C. al Exmo. Sr. gobernador de la provincia de Santa Fé, tiene la honra de saludarle con la mayor distinccion—DIEGO DE MIRANDA, presidente— *Ramon Pereira,* secretario— Exmo Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Santa Fé.

—ooo—

En la ciudad del Paraná capital de la provincia de Entre-Rios, á los veinte y dos dias del mes de Febrero de mil ochocientos treinta y dos, reunidos los Sres. diputados, á saber. El Sr. Presidente D. Diego de Miranda, Rios, Lopez, Gelavert y Candioti, se proclamó abierta la sesion y se procedió á la lectura de la acta anterior. Acto continuo se mandó leer la siguiente nota del señor gobernador interino que es como sigue :—"El gobernador interino que subscribe tiene la honra de dirigirse al H. C. de la provincia para manifestarle que á su juicio ya han desaparecido los justos recelos que retrageron al mismo H. C. para nombrar la persona que debia desempeñar el alto y delicado puesto de gobernador. En consecuencia el que subscribe pide á la H. S. á quien se dirige, proceda á la eleccion indicada contando con que ésta será libre en todo sentido, pues que se apoyará: Primero en la opinion pública, que ya se halla en algun modo rectificada. Segundo, por las medidas que el gobierno interino ha tomado en precaucion de cualquier incidente que pueda sobrevenir. Y por último, porque se cuenta con la cooperacion de los gobiernos aliados y amigos siempre que la reclaman el interes público, el órden y prosperidad de esta provincia.

"Con tal motivo el infrascripto gobernador interino tiene la honra de saludar al H. C. tributándole el homenage de su mas profundo respeto—Paraná, Febrero 22 de 1832. TORIBIO ORTIS—D. O. de S. E. *Juan de la Rosa,* oficial primero."

Sobre dicha nota hubo algunas ligeras observaciones, y luego el Sr. presidente fijó la proposicion siguiente.—*Se* hace lugar á la nota del gobierno en que asegura haber desaparecido los temores que retrageron al H. C. para proceder al nombramiento del gobernador propietario ó no ? y resultó la afirmativa. En seguida el Sr. presidente propuso á la Sala si se habia de proceder sobre tablas á la eleccion de gobernador ; y resultó tambien la afirmativa. Acto continuo se procedió á la eleccion por voto nominal como lo prescribe el estatuto, y resultó electo por unanimidad de sufragios para gobernador y capitan general de esta provincia en el presente bienio el Sr. coronel de la provincia de Santa Fé D. Pascual Echagüe. En consecuencia se acordó y quedó sancionado pasarle aviso á dicho Sr. de su nombramiento con un oficio de atencion al Exmo. Gobierno de Santa-Fé para que se digne permitir al Sr. Echagüe aceptar el cargo que la provincia de Entre-Rios le ha confiado por el órgano de sus legítimos representantes. Del mismo modo quedó acordado pasarse oficio con la copia de esta acta al Exmo. Gobernador interino para que luego que acepte el cargo el Sr. Echagüe, se publique su nombramiento y se le mande obedecer y reconocer en toda la provincia con las ceremonias y formalidades de estilo. Y habiéndose por este acto concluido el asunto que hacia la órden del dia, se levantó la sesion á las doce del dia y se retiraron los señores.

DIEGO DE MIRANDA,
Presidente.
Ramon Pereira,
Secretario.
Está conforme, *Pereira.*

Sala de sesiones, Paraná, Febrero 25 de 1832.

Habiendo la H. Representacion de esta provincia de Entre-Rios ocupándose en sesion de este dia en la eleccion y nombramiento de gobernador propietario de ella, recayó por unanimidad de votos en la benemérita persona del Sr. coronel de la provincia de Santa-Fé D. Pascual Echagüe a quien ésta nota se dirige, adjuntandole copia de la acta de esta fecha, para que avirtud de haber sido nombrado gobernador y capitan general de la provincia por el H. C. para todo el bienio corriente se digne aceptar gustoso el cargo que se le confia, y que al efecto se persone en esta ciudad capital para recibirse del mando con las formalidades que prescribe la ley constitucional.

La representacion provincial espera que el Sr. coronel Echagüe prestará á la provincia de Entre-Rios un servicio que siempre le será grato, y su mayor deber será manifestarle constantemente su gratitud y respetos que le son debidos.

Con tal motivo la H. Sala de representantes reitera la oferta de su mejor aprecio con que tiene la honra de saludarle.

DIEGO DE MIRANDA,
Presidente.
Ramon Pereira,
Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Entre-Rios, D. Pascual Echagüe.

Santa Fé, Febrero 23 de 1832.

El infrascripto gobernador y capitan general de la provincia de Santa Fé, se ha impuesto de la comunicacion fecha de ayer en que el Sr. presidente del H. C. de Entre Rios le hace saber: que dicha ilustre corporacion ha elegido, por unanimidad de sufragios, al coronel D. Pascual Echagüe, para gobernador y capitan general de la provincia que representa; esperando que por parte del que subscribe se permita al electo la aceptacion del cargo.

Seria muy satisfactorio prestar este nuevo y honorífico servicio á la provincia de Entre Rios, si en la comparacion de las ventajas y de los inconvenientes no se inclinára la balanza á favor de los últimos, en el concepto del gobernador que firma. La provincia de Entre Rios acaba de libertarse de un usurpador por la cooperacion de las armas de Santa Fé; y el gefe inmediato de ellas ha sido el mismo llamado ahora á presidirla: doble circunstancia que constituye al infrascripto el blanco de la maledicencia, dando lugar á que se crea que aspira á dominar directamente á una provincia hermana; ademas de comprometer el decoro de todos los gobiernos de la confederacion, que han estipulado solemnemente respetar la independencia de los pueblos.

Por una singular coincidencia se habian anticipado las alarmas en esa provincia asegurando ser esta la idea del gobierno de Santa Fé para establecer su dominacion. Y desde que él accediera á los deseos del H. C., quedaria justificado aquel anuncio, pues se creeria ser obra de su influencia con notable peligro de la tranquilidad interior de Entre Rios.

Decidido, como siempre, el infrascripto á prestar toda especie de servicios que contribuyan á consolidar el órden y felicidad en todos los pueblos, no lo está al sacrificio de su reputacion personal, que por una condescendencia semejante bajaria á confundirse con la conducta de los militares sublevados, habiendo antes dado pruebas constantes de su respeto á las libertades públicas. En esta y en las reflexiones anteriores hallará el H. C. Entre-riano los motivos que precisan al que firma suplicarle se sirva reconsiderar el acto del nombramiento y elegir otro individuo para la primera magistratura.

El gobernador infrascripto al detallar los inconvenientes para ser deferente á la insinuacion del H. C., á quien se dirige se complace en protestarle las seguridades de su especial adhesion y alta consideracion con que lo saluda.

ESTANISLAO LOPEZ.

Muy H. Congreso de la provincia de Entre-Rios,

Comandancia general de armas, Santa Fé, Febrero 23 de 1832.

El coronel infrascripto acaba de recibir la honrosa comunicacion que con fecha de ayer se ha dignado dirigirle la Honorable Representacion de la provincia de Entre Rios, adjuntándole una copia legalizada de la acta celebrada en la misma fecha. Ambos documentos son relativos á manifestarle que habiendo procedido á la eleccion y nombramiento de gobernador y capitan general para el presente bienio, ha recaido en la persona del que subscribe. Un acontecimiento tan imprevisto no ha podido menos que sorprenderlo y agoviarlo justamente bajo el peso del honor que se le prodiga. Su primer sentimiento ha sido presentarle la espresion mas sincera de su gratitud. Quiera pues el H. C. de la provincia de Entre Rios aceptarla como un testimonio inequívoco de su profundo reconocimiento, y penetrarse al mismo tiempo, que siendo un ciudadano de esta provincia un gefe que depende inmediatamente del Exmo. gobierno de ella, no tiene por ahora voluntad propia. Esta indicacion espera que no será desatendida por la Honorable Representacion, y que ella sola bastará á justificar la inadmision del alto destino á que se le llama. Pues no tiene otro origen que el respeto á su deber, y porque así se lo prescribe su delicadeza.

Al expedirse de esta manera ruega á la honorable representacion á quien se dirige, no piense un solo momento que ha sido dictada por algun sentimiento poco generoso que le retraiga de hacer mas estensivos sus pequeños servicios; por el contrario, protesta solemnemente que no tiene otros votos ni otras aspiraciones que prestar sin reserva todo género de sacrificios, por costosos que parezcan, en obsequio de la gloria y engrandecimiento de nuestra patria comun.... La patria de los argentinos.

Con estos sentimientos tiene la honra el que firma de tributar á la H. representacion de la provincia de Entre Rios el homenage de sus respetuosas consideraciones y alto aprecio con que le saluda.

PASCUAL ECHAGUE.

Muy H. congreso de la provincia de Entre Rios.

Sala de sesiones, Paraná Febrero 24 de 1832.

El H. congreso de la provincia, ha tomado en consideracion en la sesion de este dia la respetable nota del Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia de Santa-Fé, fecha 23 del corriente, contestando á la que el mismo H. congreso le habia dirijido con el objeto de que se dignase conceder al señor coronel D. Pascual Echagüe, la aceptacion del cargo de gobernador que le habia confirmado la provincia de Entre-Rios por el órgano de sus legítimos representantes.

Las razones y fundamentos en que se apoya el Exmo. señor gobernador de la provincia de Santa-Fe, para no deferir á los deseos de la de Entre-Rios, son seguramente de gran peso en la consideracion de todo hombre que da al honor el lugar mas preferente : pero cuando se trata de mas intereses verdaderamente caros de un pueblo, parece debe sacrificarse una parte ó el todo de las reputaciones personales por muy apreciables que estas sean para los que las poseen. Si se mira pues el asunto de que se trata, bajo este punto de vista, la balanza quedara inclinada desde luego á favor de la provincia de Entre-Rios.

El congreso cree que seria notablemente injusto permitir el sacrificio de un pueblo hermano, por miramiento particular. El no desconoce, ni ha desconocido jamas, que la colocacion del señor coronel Echagüe en la primera silla de la magistratura de esta provincia, podia deparar alguna crítica, tanto por los que aspiran á ella sin meritos, cuanto por otros individuos que preocupados de ideas exaltadas sobre la exactitud del equilibrio politico, sacrifican y han sacrificado siempre los bienes reales que pueden disfrutar los pueblos, á quimeras impertinentes. En esta presuacion el congreso de Entre Rios no trepidó un momento en nombrar de primer magistrado un ciudadano de la República Argentina, consultando solamente en su capacidad y virtudes sociales el bienestar de los pueblos que representa.

Esta consideracion ha sido y es mas fuerte para el congreso, que el grito injusto de la maledicencia. No quiere decir esto que desprecia una crítica razonable, ni que mire en poco los recelos del patriotismo bien dirigido ; por que esto deshonraria á la vez al congreso y le haria aparecer como un cuerpo verdaderamente imbécil. Mas el cree que declarando á la faz de las pro-

incias hermanas los motivos que ha tenido para nombrár de gobernador de esta al señor coronel D. Pascual Echagüe, quedará tal precedimiento suficientemente justificado. Pocos deben ser los individuos que en la esfera de la República Argentina no conoscanla historia de las viscicitudes de la provincia de Entre-Rios desde el año de 1823 hasta la fecha. En todo este periódo de una existencia verdaderamente precaria y azorosa, buscó en su mismo seno los promotores del órden y felicidad pública, pero ya sea el colmo de la desventura, ó ya el efecto de la desmoralizacion y exaltacion de las pasiones; el resultado es que hasta hoy no se han podido atacar las verdaderas causas, ni tampoco conocerlas á ciencia fija, aun cuando los efectos atormentan y desesperan ya á todos los individuos de la provincia. Por estas consideraciones y despues de tantos ensayos que siempre han sido funestos, el congreso deseoso de cumplir y satisfacer los votos y la opinion decidida de los buenos ciudadanos, que anhelan tanto por la aparicion de un iris de paz y de consuelo: consultando por otra parte el sentimiento de su conciencia é íntima conviccion, ha buscado fuera del territorio de la provincia un individuo que reuniendo las calidades que pide la ley, traiga consigo la garantia que debe prestarle la amistad del Exmo. señor gobernador de la provincia de Santa Fé, pues sin ella seria muy peligrosa su existencia al frente de los negocios públicos de una provincia, en que por desgracia se se han acumulado tantos germenes de desórden.

En esta virtud el Congreso espera de los sentimientos humanos y filantrópicos del Exmo. gobierno de a provincia de Santa Fé, que rectificando mas su juicio en vista de las consideraciones que se presentan, permitirá al señor coronel D. Pascual Echague admitir el cargo de gobernador y capitan general á que es llamado por el voto expreso y unánime de los ciudadanos de este pais, expresado por el órgano de sus representantes.

Si por esfe paso, que en la consideracien del Congreso, es el único que se debe dar para salvar al Entre Rios de una catástrofe espantonsa, algo pudiera decirse para empañar la buena reputacion pública que se ha sabido adquirir el Exmo. señor gobernador de Santa Fé á costa de tantos y tan grandes sacrificios, el Congreso se compromete á combatir de un modo público y firme las especies que lleguen á propagarse por la deferencia de dicho señor á los deseos de la provincia de Entre Rios.

Concluye, pues, el Congreso ofreciendo al Exmo. gobernador á quien se dirije, las seguridades de distincion y alto respeto que ha professado siempre á su persona.

DIEGO DE MIRANDA,
Presidente.
Ramon Pereira,
secretario.

Exmo. señor brigadier, gobernador y capitan general de la provincia de Santa Fé, D. Estanislao Lopez.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MARZO 15, 1832.

El paquete inglès ha conducido diarios de Lóndres que alcanzan hasta el 18 de Enero. Solo tenemos, pues, noticias de 4 dias posteriores á las que ya habiamos recibido.

El 15 de Enero espiró el término estipulado para el cange de las ratificaciones del tratado ajustado por la Conferencia de los Plenipotenciarios de los Grandes Potenciarios relativo á la separacion de la Bélgica y la Holanda; y hasta aquella fecha aun no se habia recibido en Lóndres el auto de la aquiesencia de la Rusia, Prusia, Austria y Holanda.

Despues de la abolicion de la dignidad hereditaria de los Pares en Francia, 13 miembros de esta Cámara presentaron sus renuncias para *conservar ileso su honor*. El proyecto de ley desterrando la familia de Carlos, recibió la sancion de los Pares por una considerable mayoria. Los señores ministros *Soult* y *Sebastiani*, y el general *Lafayette* se hallaban gravemente enfermos. La Càmara de los Diputados se habia ocupado en sus últimas sesiones de la discusion sobre la lista civil, que suscitó debates bastante acalorados. Se habian practicado nuevos arrestos en Paris; y en algunos otros departamentos del reino habian tenido lugar leves disturbios, que prontamente fueron sofocados.

El Parlamento ingles volvió á reunirse el 17 de Enero. El 29 debian reasumirse los debates sobre el bill de reforma. El coronel Brererton, que mandaba la fuerza militar en Bristal durante la última conmocion, se suicidó para librarse de la pena á que, temia le condenase el Consejo de guerra que le habia sido formado, por haber rehusado obrar contra los amotinados.

La Irlanda se encontraba bastante desasosegada.

El Pacha de Egipto habia mandado una gran fuerza contra el gobernador de San Juan d' Acre, apesar de las ordenes positivas del Gran Señor para que librase á su autoridad la decision de la disputa. Quiza este es el primer paso del Virey hácia la declaracion de su independencia absoluta del Sultan.

La espedicion de D. Pedro aun no babia dado la vela. La fragata *Congreso*, perteneciente á ella, naufragó en la costa de Bellisle.

Precios del Trigo.

VENDIDO EL DIA DE AYER.

80	fanegas	á	36$
40	id	á	35
32	id	á	34 4 rs.
67	id	á	34 2
36	id	á	34
16	id	á	33
12	id	á	30

MARITIMA.

ENTRADA.

Paquete de S. M. B. *Lira*, comandante St. John, de Falmouth, el 20 de Enero y del Rio Janeiro el 3 del corriente y de Montevideo el 12 del mismo: pasageros señor D. Juan Harvey, señora y familia.

HAN FONDEADO

Un bergantin frances que se supone el *Senegal*, de Montevideo

Un bergantin americano.

Goleta americana *Arcadia*, de Santos.

Un borgantin Goleta.

MEMORANDA.

El paquete de S. M. B. *Frolic*, que salió de este puerto el 6 de Octubre llegó á Falmouth el 4 de Enero.

El paquete *Hope*, que salió de este puerto el 30 de Octubre llegó el mismo dia.

Avisos Nuevos.

SE VENDE,

La casa de la calle de Maypú No. 219, recien concluida, con 10 varas de frente, y 23 de fondo, toda de azotea, con seis piezas habitables, teniendo ademas cocina, preciso, pozo de balde con un hermoso marco y tapa, y dos patios, todas las piezas del primer patio están cubiertas esterior é interiormente de cristales en puertas y ventanas; advirtiendo que toda la obra de carpinteria se está concluyendo de pintar. Para tratar ocúrrase á la calle de las Artes No. 9.

m 14 3pn

Da. Agustina Benitos, Da. Dolores, Da. María Gimenes, y D. Lorenzo Rojo, viuda o hijos del finado D. Pedro Nolasco Gimenes (q' en paz descanse) suplican á los amigos de dicho finado á quienes por olvido no se les haya pasado esquela, se dignen concurrir al templo de San Francisco el Sábado 17 del corriente á las 9 de la mañana, donde debe verificarse el tributo religioso de gratitud, y deber; cuyo favor jamas desconocerán.

1p

AVISO INTERESANTE.

EN el almacen calle de la Victoria número 138 de la plaza cuadra y media para el campo, se vende á precios de compra por tener que desocuparse la casa.

Vino de Burdeos, frontiñan
Malvosia, Xeres, Málaga viejo
Champaña, ginebra, jabon
Naypes, mostaza, bacalao, yerba
Azucar de pilon, vinagre de yema
Cerveza, licores
Betun, cigarros de Corrientes
Canela, velas de esperma'
Garbanzos, pimenton
Papas, coñac, ron, aceite, salchichones; juntamente tambien el mostrador, armazon y útiles.

m 13 3p

AVISO.

La balandra ESPERANZA, vá á salir el Lunes 19 del corriente, para Soriano y la Capilla de Mercedes; admite carga y pasageros, su patron Cristobal Chane. Para carga ó pasage, ocurrase á la calle del Perú No. 31.

m 16 3p

AVISO.

A los hombres quinteros.

SE necesita un hombre inteligente en el cultivo de una quinta, será preciso que tenga quien responda por su honradez; se dará la preferencia á un matrimonio. Ocúrrase á la calle de la Paz No. 29.

m 16 3p

AVISO

CALLE de Potosí No. 165, se vende un carricoche de primera con ege de patente y de poco uso, en un precio equitativo. En la misma casa darán razon.

m 16 2p

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL señor Zudderell, profesor de caligrafia, tiene el honor de prevenir á las personas que le han honrado con su confianza; que para mayor comodidad de sus alumnos se ha trasladado, por el corto tiempo que ha de residir en esta, á la calle de la Biblioteca No. 96 en frente de este establecimiento, adonde recibirá como hasta ahora á las personas que quieran aprovechar de sus lecciones.

m 16 3p

AVISO.

VENTA de ferretería á precios muy reducidos, siendo el resto de un almacen perteneciente á un individuo que se ausenta del pais, y que consta de

Alcayatas de 14 á 18 rs. par doble y 18 pesos por docenas doble
Alesnas de zapateros de 2 á 4 rs. docena, y por gruesas de 2 rs. á 5 ps.
Capuchinas á 2 rs. cada par, 4 pesos por docena doble
Ruedas de fierro para mesas, 4 ps. por juego, y rueda de bronce para id. de 4 á 7½ ps.—Id. de uñas para id. de 6 á 11 ps por juego
Formones de varias clases de 8 á 10 ps. docena
Parrillas de 2 ps. para arriba
Visagras de bronce de 4 pulgadas 20 rs. par, de siete octavas á 4 reales par y de tamaños entremedios, en proporcion
Visagras de pavellon á 2 rs. par, y varias otras clases en proporcion
Martillos grandes á 3 pesos
Cuchillos y tenedores de cabo negro á 9 ps. docena
Cerraduras de puerta de calle, á 10 ps.
Tarros de lata de á 4 rs., 6 rs. y un peso cada uno, y por docena surtidas 7$
Clavos de la mejor calidad de 3½ rs. á 7 rs. lib.
Id. de alfagías á 4½ rs. lib.
Id. en barrilitos de á quintal de 41 pesos para arriba por quintal
Id. de remache de tonelero de 4 á 6 rs. lib., de 46 ps. por quintal para ariba
Codos de 2 pies 3½ ps. cada uno, id. de 36 pulgadas doblados en cuatro 3 ps. cada uno
Id. medida española de 6 rs. á un peso
Argollas de fierro de 14 á 18 rs. docena
Ollas de fierro estañados de 14 cuartas á 11 ps., de cinco cuartas 4 y medio ps. para arriba y entremedios en proporcion
Id. id. ½ á 2½ cuartas de un peso á 20 rs. cada una
Trampas de raton, á 12 rs. y 15 pesos docena
Serruchos de 14 á 22 pulgadas de 3 á 6 pesos, piedras para afilar guadañas, á 12 reales
Tornillos de ½ pulgada á 10 rs. gruesa: id. de 3 pulgadas, á 5$ y entremediados en proporcion
Brocas para zapatos de 4 á 6 rs. paquete
Casorolas de 5 á 10 ps. cada uno.
Estrivos plateados á 6 pesos par y 60 pesos docena
Y varios otros artículos al mismo precio reducido. Calle de Chacabuco No. 55.

m 12 3w 3tw p

SE VENDE.

EN casa de Guillermo Hayton's calle de Cangallo No. 62 toda clase de ropa hecha para señores, como

Fraques ingleses superfinos de 110 hasta 160 pesos
Id. id. sobretodos de 140 hasta 170.
Pantalones de 16 hasta 60 ps.
Chalecos de 7 hasta 30 ps.
Sombreros de 20 hasta 60 ps.
Zapatos de 12 hasta 20 ps.
Igualmente camisas, corbatas, medias, botas, &a., todo á precios equitativos.

17 jtis

REMATE.

POR MEDRANO Y GONZALEZ.

Calle del 25 de Mayo No. 5.

El Miércoles 20 del corriente á la hora de costumbre, se venderán indispensablemente, todos los útiles y muebles de un establecimiento de fonda por tener el dueño que ausentarse del pais, el pormenor es el siguiente.

Dos villares con todos los útiles
Mesas, sillas, cujas con colgaduras
Lavatorios, espejos, roperos, cómodas
Cubiertos, servicio de mesa y cocina
Manteles, servilletas, y una porcion de renglones que se verán al tiempo de la venta.

En seguida.

Un carro de sopanda que se venderá en este mismo dia.

POR THOMAS GOWLAND Y CA.

Calle de la Reconquista No. 63.

Hoy Viernes 16 del corriente se venderán á la mas alta postura, los efectos siguientes averiados y sanos cuyo pormenor es el siguiente.

Listados, pañuelos y lienzos averiados, zarazas, lienzos blancos, pañuelos de algodon, id. de seda, paños alemanes finos y ordinarios, listados, brin blanco y aplomado, lanillas, sombreros, pañuelos blancos, id. muselina, lona, alemaniscos, cocos, cotonias colchadas para chalecos, y otros muchos efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

IGUALMENTE—Loza fina y ordinaria que se venderá en lotes al gusto de los compradores, almid on de mandioca, id. de trigo, pimienta, azucar de pilon, yerba de Parnaguá, vino Frontiñan, té imperial, hyson y perla, y otros varios articulos que seria largo especificar.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de Potosí núm. 36.

Hoy Viernes 16 del corriente se rematará una calesa de cuatro ruedas casi nueva con guarnicion y caballo diestro.

IGUALMENTE.

Hoy Viernes 16 del mismo se rematarán sin reserva dos casas nuevas de azotea situadas en la calle de Patagones, de la calle de la Reconquista media cuadra para el Oeste edificadas en terreno de 9 varas de frente y 35 de fondo cada una, cercada de pared: se rematarán las dos juntas ó por una sola segun el gusto de los compradores.

POR LOS MISMOS.

Remate de maderas en el hueco frente al Correo.

El Lunes 19 del corriente se rematará sin reserva y en lotes convenientes á los compradores, 35 mil pies tablazon de pino de 1 y 2 pulgadas.

Gran Quemazon

POR MARTIN MARTINEZ y Ca.

Hoy Viernes 16 del corriente Marzo, en la calle de la Florida No. 9, se ha de vender por lo que mas den y por cuenta de quien pertenezca, un numeroso surtido de efectos para tienda y almacen cuyo por menor es el siguiente.

Zarazas finas y ordinarias, lienzos americanos de varios anchos, brines arrasados para pantalones, id. de otras clases y caladas, ponchos ingleses, calamacos de diferentes clases muselinas de colores para vestido, pañuelos grandes de seda para taparse, id. chicos para el cuello, id. de algodon chicos y grandes, espumillas negras, blondas blancas muy finas, tafetanes de colores para vestidos, tiradores de seda, id. de punto, casimires, pantalones de mahon id. de listado, chalecos de id., un surtido de ropa hecha de diferentes clases, como son pantalones de paños y casimires de color, chalecos de seda negros de colo, y fraques, casacas, levitas, zapatos y botas, zapatos americanos para señora, sombreros negros finos, gorras de diversas clases, peynetas de carey de la India, id. de talco de diferentes tamaños, como 300 jergas surtidas, entre ellas hay de clases y calidades diferentes, un surtido completo de mercería, como candeleros de platina, bandejitas de id., carabanas surtidas, botones para camisa de diferentes clases, escobillas para limpiar las uñas, botones de nacar, broches, ridículos de mostacilla de mucho gusto, bolsitas id., id. botones negros y blancos para pantalones y muchos otros efecros que se quemarán indispensablemente.

Para almaceneros.

Vino de Madera, id. de Málaga, id. champaña, harina de trigo y de maiz muy fresca de N. A., ginebra de Holanda superior en cuarterolas, pasas de uva de Málagr, pescado en salmuera, arrenques, supulus, galleta, miel de la Havana, cigarros de id., escopetas y rifles fulminantes, fusiles de piedra, estribos de palo, algodon en sacas, lana de vicuña, plumas de avestruz, 150 fanegas trigo oriental, cosecha de este año de superior calidad, con otros artículos que se venderán sin reserva alguna.

POR J. J. ARRIOLA Y C.

Calle de la Florida No. 50

Hoy Viernes 16 del corriente, á las once y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura un surtido de libros en castellano, incluses algunos diccionarios de la real academia impresos en Madrid, y algunas otras obras en latin y en frances cuyo catalogo de todo podra verse con anticipacion por las personas que gusten, en la misma casa—Ademas papel de cartas fino, plumas, broches, frasquitos de aceites franceses y extractos de olor, rapè frances y macuba, peinetas de carey de varias clases, vino de Madera superior y algunos articulos de merceria—al mis tiempo se rematarán varios articulos de lana y algodones muy selectos para tienda y tambien de hilo y algunos de averias.

Para los alambicadores—Como 40 belsas ginebron superior; y para los hacendados, un magnifico terreno sobre el Arroyo del Medio corriendo el fondo entre el Pavon y el Paraná con pastos y aguadas sobresalientes, será rematado por fondos públicos de la última emision.

HAY A VENTA,

EN casa de Basavilbaso, Howard, Ridgway y Ca., No. 33 calle de Cangallo:—

100 fardos lienzos americanos, cotonías zarazas, y listados
100 barricas harina
200 id. galleta de diferentes clases
100 medios barriles caballa
150 barriles alquitran
50 medios bocois cristalería
77 balas tabaco de Virginia y Kentucky
2 cajones efectos para libreria, con papel de carta y otras clases, plumas tinteros arenilleros, obleas, pizarras, &a,
1 fardo paño azul
Vestidos de espumilla y cinta de liston
1 cajon peinetas
2 id. pañuelos de seda
7 id. sombreros blancos superiores
30 id. té de diferentes calidades
1 id. botones negros de seda
20 id. tinta negra y encarnada
248 canastitos
12 docenas baldes azules con arcos de fierro
1 cajon jabon de olor
Cigarros havanos
Una mesa elegante con piedra de mármol.
Dos costureros
Un cajon botas y zapatos abotinados.

e 10 tfc

SE VENDE,

UNA mesa de billar con todos sus pertenencias; igualmente un mostrador y armazon, y algunos muebles. Se advierte que todo se vende por separado conforme al gusto del comprador. Ocurrase á la calle de Cuyo No. 14. m 8 15c

---

COCINERA

SE necesita conchavar una, en la calle de Corrientes No. 52. m 7

HAY A VENTA,

EN casa de Juan Eschemburg y Ca., calle de la Reconquista No. 14.

Sillas de Norte America
Ginebron
Almidon de trigo de Norte América.

m 9 tfs

AVISO A LOS HERREROS.

JUAN MUCLYMONT avisa á los herreros y demas interesados, que tiene de venta en su corralon, en la esquina de las calles de Balcarce y Biblioteca, y á precios equitativos:

Fierro de todas clases, planchuelas, barras, planchas, &a.
Carbon de piedra menudo y redondo para herrería y chimeneas.
Piedras muy finas para empedrar zaguanes &a., id. de vereda gruesas.

m 15 3p

AVISO.

EN la calle de Chacabuco No. 69, se venden baldosas recien llegadas de Francia á precio muy equitativo. m 15 3p

---

SE VENDE,

UN criado buen quintero, buen domador, negro para todo trabajo. En la calle de las Piedras No. 300 daran razon.

m 14 3p

BETUN SUPERIOR.

SE acaban de recibir en el almacen número $43\frac{1}{2}$ calle de la Piedad, una partida de betun superior en caldos, que se venderá por mayor y menor á precios muy equitativos. m 14 3c

---

SE NECESITAN,

UNA persona de confianza para el despacho de una confitería, teniendo un fiador, y siendo hombre de bien se le pagará un sueldo conveniente. Ocúrrase á la calle de la Florida No. 11 y 13.

m 14 3p

Compra de grano

LA Comisaria General de Guerra necesita cebada ó maiz para mantencion de los caballos del servicio público. Las personas que quieran vender estos artículos ocurran á dicha Comisaría.

SE VENDE,

UNA estancia deliciosa por su situacion y escelente para criar ganados, saladero y otras cosas, tiene mil y doscientas varas de terreno de frente al Paraná, y nueve mil de fondo, dista seis leguas de San Nicolas de los Arroyos, viniendo hácia esta ciudad, en el parage llamado de las Hermanas, tiene trescientas cabezas de ganado vacuno, cincuenta caballar, doscientas ovejas, ranchos, corral y otros útiles. El que se interese por lo dicho y quiera comprarlo, ocurra á la calle del Temple frente al No. 25 casa de D. Manuel Navarro, quien está encargado de su venta.

m 1 15p

A los señores subscriptores

Con esta fecha principia la cobranza del primer trimestre de la suscripcion á la GACETA MERCANTIL: *los repartidores presentarán los recibos.*

Buenos Ayres, Marzo 15 de 1832.

AVISO.

En la calle de la Florida No. 28, se vende una partidita de vino de Oporto embotellado, de primera calidad á un precio moderado.

m 14 3p

ENGRAVING AND PRINTING

Executed in all their branches
BY F. VINCENT.
(Engraver to the National Bank)

*** Orders received at No. 30 calle de Catedral, and at this office. f 15

AVISO.

SE egecutan é imprimen gravados de todo género, por F. Vincent, grabado del Banco Nacional, que recibe órdenes en la calle de la Catedral No. 30, y en esta imprenta. f 15 tfc

---

AVISO.

A los Celadores.

Se ha desaparecido de la Fonda de la Paz, calle de la Paz No. 39, un pardo sambo, de edad de 25 á 28 años, lleva calzones de pana azul, sombrero de pelo negro ordinario, botas, sabanilla verde, chaqueta de listado azul, y camisa id. La persona que dé noticia de él en la dicha Fonda será gratificada con 30 pesos.

m 2 1mp

LAS PEINETAS DE CAREY.

HAN puesto en el caso á las señoras de Buenos Ayres de no poder atinar con las repetidas modas que de ellas han sacado los diferentes fabricantes de esta ciudad, unas veces con el nombre de campana, otras con las de media luna y corona, y finalmente con lo de canasta; cuyos nombres dá lugar a que los señores Jauniau y Rousseaux tengan el gusto de ofrecerles un nuevo surtido y diseño de peinetas que han sacado con el nombre de FLORERO DE MEDICIS. Nada es mas satisfactorio que el aplicar este a objetos de esta naturaleza, puesto que han de ser colocados en el ramillete de las bellezas de esta capital, en cuyas hermosuras y gracias es suficiente para que les dén todo el mérito necesario aunque no lo tuviesen. Esperan, pues, los precitados Jauniau y Rousseaux ser favorecidos como hasta ahora con la concurrencia de las damas en su peynetería y fábrica, calle de la Victoria No. 21 y 158; la primera de D. Nicolas en la casa del señor general D. Matías Irigoyen, y la segunda de D. José, en casa del señor D. Pedro Lezica.

m 8 1mp

AVISO.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana se venden los artículos siguientes.

Cal de la Bajada, camas de carreta, rayos de lapacho, eges de urundey, tablas de lapacho, id. de canela, id. de viraroa, palmas, alfagías, sogas de pozo, id. para norias, motones ó rondanas para pozo, jarcia y filátsica, brea, alquitran y barniz, anclotes de 60 libras hasta 600, cadenas, lanilla para banderas. m 13 15p

---

Interesante a los que desean emplear bien su dinero.

SE vende una hermosa quinta en uno de los mejores parajes de Barracas, y se recibirán frutos del país en pago de ella, y tambien se darán plazos por el importe y se dará á un precio muy acomodado. Los SS. que gusten tratar pueden ocurrir al martillo de los SS. Martin Martinez y Ca. calle de la Florida núm. 9,

Igualmente se acaba de desembarcar y se halla de venta en casa de los SS. Martin Martinez y Ca. calle de la Florida núm. 9 una partida de vino de Madera de la mejor calidad en cajones, id. de Champaña, ginebra de Holanda superior, miel de caña de la Havana superior, harina de N. A. muy fresca y de superior calidad, plumas de avestruz blanca, chica y larga, con otros muchos artículos que se venderán á precios muy equitativos. Marzo 15

SE VENDE

EN la calle de la Plata á espaldas de la Capilla de Salinas, 2 y media cuadras del Molino de viento para el campo, un terreno compuesto de 31 varas de frente al Sud, y 79 de fondo al Norte, cercado de pared, tiene porcion de naranjos frutales, su pozo de balde y buen rancho. El que guste hacerse de este sitio en calle de las mejores, hallará con quien tratar en la calle de la Piedad No. 335: tambien se vende un carro nuevo con sus avios correspondientes. m 14 6p

---

ON SALE,

AT No. 28 calle de la Florida, a few dozens of the very best Old Port Wine at moderate prices. m 14 3p

---

SE VENDE,

UNA criada negra de 24 años, sin vicios, para el pueblo ó campaña; en la calle del Buen Orden No. 75.

m 14 3p

SE VENDE O SE ALQUILA,

UNA hermosa chacra situada á media legua del puente de Barracas y la misma distancia del Paso de Burgos, tiene una casa de azotea con diez piezas, algibe y pozo de valde, pileta y mucho plantío de arboleda grande de varias clases, montes alfafares, y potreros que producen mucho heno anual, se tomará en pago fondos públicos, ganado ó cualquiera fruto del pais. Por mas informes, ocúrrase al número 148 calle de la Universidad donde darán razon. m 3 15p

---

Aviso interesante á los carpinteros y á los dueños de corralones de madera.

SE está vendiendo actualmente en el almacen No. 85 calle de la Victoria, una gran partida de tablas y tablones de pino por mayor y menor á precios sumamente bajos. Dicho almacen estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las 2 de la tarde, y desde las 4 hasta las 7.

m 14 6s

SE VENDE.

HARINA pura del pais de superior calidad, en la panadería de Marzano, calle de Corrientes No. 165, y en el cuarto á la plaza de Lorea frente á la casilla de madera, al precio de 6 ps. por arroba. Igualmente se venden dos esclavos, uno buen zapatero, y en la misma panadería se dará razon de compradores.

m 13 4c

☞CAUTION!

NEITHER the captain nor consignee of the Belgian Galiot *Antonius* will be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel. m 13 2wc

---

☞ADVERTENCIA!

NI el captain, ni el consignatario de la galeota belga nombrada *Antonius*, será responsable de deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.

m 13 2wc

SE VENDEN,

EN la calle de la Independencia, tres cuadras para el Oeste, ocho casas nuevas de azotea, cercadas de pared; todas y cada una de ellas con desahogo y comodidad bastante para una familia.

Se vende ó arrenda,

En la propia calle y lugar, una casa panadería con dos cuadras y dos hornos; constando su edificio de diez y siete piezas, con fábrica de velas, bien provista de útiles, maestranza de carpintería con tres bancos, un acerradero bajo de techo, y una pulperia de crédito. Su terreno es una cuadra cuadrada, cercada de pared por los costados de Norte y Oeste, con árboles frutales, un palomar, y un corralon de maderas del pais, &a. &a. El vecino Don Laureano Soza corre con la venta de todo lo referido, y hará propuestas admisibles á los compradores ó arrendatarios. El establecimiento por sí solo asegura la subsistencia de una familia por numerosa que sea; y para el hombre laborioso promete ventajas. m 14 3p

---

POMADA NEGRA,

PARA teñir el pelo á las personas que lo tengan blanco, esta pomada de superior calidad y de exquicito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso; se vende á cinco ps. cada tarro muy grande, calle de la Reconquista No. 9. m 14 tfs

---

UNA QUINTA,

De mucha y buena arboleda frutal, muy productiva, se alquila; tiene tambien bastante terreno para sembrar, pues su area es de cerca de 4 cuadras cuadradas, dista quince cuadras poco mas ó menos de Monserrat, su casa es bastante cómoda y de azotea con un buen galpon, pozo, de balde, &a. Quien se interese por ella, ocurra á la calle de las Piedras No. 133.

m 14 3p

BARATILLO.

CALLE de la Florida No. 16, se están abriendo hoy 45 cajas de botas y zapatos, y se venden á los precios antiguos, á saber;

Botas para hombre de..... 28 á 30 ps.
Botines..... » ....10 12 y 15 »
Zapatos .... » ...de..... 12 á 15 »
Id. de una suela á.......... 8.... »
Id. de muchacho ....de.... 6 á 8 »

Igualmente sombreros á prueba de agua de 30 á 35 pesos cada uno. m 14 4c

---

SE NECESITA

UN mozo para el despacho de una tienda, es preciso que tenga las recomendaciones correspondientes. En esta imprenta darán razon. m 14 3p

---

SE TRASPASA,

UNA criada jóven que está con contrata, descontando diez pesos cada mes, su costo en el dia es de 900 pesos, su servicio es general, y está embarazada. Quien la quiera comprar, puede verse con el dueño en la calle de la Reconquista No. 34,

m 15 6p

TO LET,

A room gentelly furnished in an English family, in an desirable situation. Enquired at this office. m 15 2p

---

SE VENDEN,

DOS esclavas jóvenes, sin vicios ningunos conocidos, saben lavar, planchar, y cocinar bien, han llegado ayer de provincia de San Juan; una de ellas esta criando y es de buena leche; se venden solo por necesidades de sus dueños. En la calle de Potosí tienda No. 40 se encuentra sus amos. m 15 3p

---

SE VENDEN,

500 damajuanas en casa de Juan Eschemburg y Ca., No. 14 calle de la Reconquista. m 15 tfs

FOR SALE,

ABOUT 500 arrobs superior peas, particularly for ship's use. Apply to J. Eschemburg & Co., calle de la Reconquista No. 14. m 15 tfs

---

SE COMPRAN,

FONDOS públicos de la nueva emision. Ocúrrase á Jorge Macome, No. 36 calle de Potosí. m 15

Desea encontrar acomodo

UN mozo que entiende algo el trabajo de una estancia, ó para cualquiera otro tragin que sea fuera de la ciudad; tiene quien acredite su conducta; apersonándose en esta imprenta y dejando su nombre y número de la casa será servido.

m 15 3p

SE VENDE,

Una casa situada en San Fernando de Buena Vista, compuesta de nueve piezas, y una famosa esquina con un superior armazon suficiente para tienda ó almacen: toda la finca está encalada por dentro y fuera, toda de azotea corrida en la mejor situacion para comercio y recreo, por tener la vista al rio, y estar dos cuadras de la plaza, es casa nueva. El que la quiera comprar, puede verse con la persona que vive en la calle de Belgrano número 35, ó en la misma casa en la Punta de San Fernando. m 2 1ms

---

SE VENDE,

En la calle del Cerrito No. 227, una casa con treinta y cinco varas de frente al Norte y 34 de fondo al Sud á la calle del Cerrito, tiene cinco cuartos con patios, cocina y 6 cuartos con estufas al lado de la calle del Temple al Norte con una esquina propia para una pulperia con mostrador y armazon, adentro una casa hermosa con una sala y 3 aposentos empapelada y con cielo-razo con puertas de vidriera y alacenas de vidrieras, con una araña en la misma sala y una estufa tambien, y afuera un parral arriba de la puerta y ventanas, un comedor, otro cuarto para criados y cocina, algibe hermoso en el mismo patio, una huerta con árboles frutales;—una panadería y todo material para amazar, con dos patios, con un pozo de valde en la misma: está tasado en cuarenta mil pesos, pero en treinta mil ps. se vende. Adentre vive el dueño quien dará razon. c 16 3mc

---

SE VENDEN.

Dos casas, una en la calle de Córdova No. 107, con cinco piezas, despensa, cocina y huerta con árboles, bien cercada de pared, y diez y una cuarta varas de frente, otra No. 111 en diez varas de frente y setenta de fondo, con ocho piezas, edificada á la moderna, con todas las oficinas. Ocúrrase para tratar a la calle de la Florida No. 224,

m 13 5p

SE ALQUILAN,

Dos piezas interiores con ventanas á la calle, en una casa decente, solo se admitirán hombres, y se preferirán los que tengan algun oficio fuera. En el Gimnasio Argentino, calle de Potosí frente á San Juan darán razon. m 14 3p

---

SE VENDE,

Una casa por el barrio del Socorro, recien compuesta, tiene veinte varas de frente á la calle de Talcahuano y 59 varas de fondo, seis piezas habitables cuatro son nuevas, recien hechas, y dos reedificadas, bastantes árboles frutales y un jardin surtido de varias flores. Los señores que gustasen verla, está situada de las cinco esquinas una cuadra para el Oeste, y doblando ara el Sud media cuadra, primera casa sobre la izquierda, con vereda de Piedras: se vende en un precio muy equitativo. m 15 3p

---

COLCHONES, CUJAS, &a.

EN la colchonería y tapicería, calle de la Piedad No. 132, de la calle de la Florida media cuadra para San Miguel, hay siempre de venta un surtido de colchones de lana, crin y paja. El publico puede estar seguro de que son limpios y bien hechos, pues hay en dicho establecimiento una máquina para limpiar lana, la mas completa que hay en esta ciudad. Hay igualmente un completo surtido de cujas, cunas y catres de construccion muy fuerte &a. &a. Se cortan y componen cortinas á la última moda. Se componen sofaes, sillas y colchones, y quedan como nuevos. Se hacen y componen persianas, y se egecuta toda clase de tapicería en el mejor estilo y á precios acomodados. m 13 6p

---

SE VENDE

UN resto de libras de semilla de cebolla de superior calidad, á precio equitativo, en la calle de Tucuman No. 26.

m 14 3p

No. 7

Calle de la Reconquista.

SE venden los artículos siguientes, en lotes al gusto del comprador, y a precios muy reducidos.

Harina nueva é incomparable por su bueno calidad
Tabaco de hoja de virginia en bocois
Id. id. en fardos
Id. en cuñetes
Ron en bocois
Queso de piña
Aceite de comer
Coñac en medias pipas
Velas de esperma y jabon
Jabon de olor
Rapé en botellas y cigarros
Cristales y lebrillos surtidos
Sombreros de diferentes clases
Romanas chicas á propósito para arreglar pesas, &a.
Sillas de estrado, baldes y cajas vacias
Cuero de patente
Plomo en lingotes
Peinetas de talco y botines para niños

Tambien hay,

Lienzos de algodon de varios anchos
Irlandas de id.
Pañuelos de espumilla
Id. de bolsillo
Id. de algodon fleco de lana
Mahones amarillos legítimos de la India
Brines anchos de la Rusia
Y varios otros renglones de almacen y tienda. f23 tfc

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.